

AB341 Ley de Reciclaje Comercial Mandatoria en California



Es importante para negocios, distritos escolares, y apartamentos multi-familiares entender la nueva ley de California AB341. AB341 requiere entidades comerciales y publicas que producen 4 yardas cubicas o mas de basura por semana y apartamentos multi-familiares con 5 unidades o mas que se suscriban a servicios de reciclaje para Julio 1, 2012.



A continuación hay algunas preguntas frecuentes que le pueden ayudar a entender la nueva ley mandatoria de reciclaje comercial.

Preguntas Frecuentes:

1

¿Como puedo saber si estoy incluido en este mandato?

Si usted es dueño de negocio o de una entidad publica (escuela, apartamentos multi-familiares con 5 unidades o mas) y su negocio produce 4 yardas cubicas o mas de basura por semana, usted estará sometido a reciclaje obligatorio.

2

¿Cuando se llevara a practica esta ley estatal?

Esta ley de reciclaje obligatoria por el Estado entrara en vigencia Julio 1, 2012.

3

¿Como puedo cumplir con AB341?

Separe sus materiales reciclables de la basura y póngalos en su bote de reciclaje.

4

¿A quien puedo contactar para servicios de reciclaje?

Póngase en contacto con su compañía de recolección, Mid Valley Disposal al (559) 237-9425 o (559) 843-2467.

5

¿Donde puedo obtener mas información acerca de AB341?

Usted puede visitar www.calrecycle.ca.gov/climate/recycling/ o www.midvalleydisposal.com para más información en línea sobre AB341. Usted también puede llamar el departamento de reciclaje de Mid Valley Disposal al (559) 237-9425 o (559) 843-2467.



**MID VALLEY
DISPOSAL**
RECYCLING & TRANSFER STATION

